

ACTA DE LA SESION DE PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE CELEBRADA EL DIA 28 DE ABRIL DE 2014

En Santa Cruz de Mudela, siendo las once horas y quince minutos del día 28 de abril de 2014, se reúnen en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. Concejales: **D^a Yolanda Garrido León, D. José Luis Fuentes Gavilán, D^a Yolanda Vacas Corredor, D. Álvaro Gracia Fernández, D^a Vanesa Rojo Castellanos, D. Manuel Sáez Laguna, D. Manuel A. Laguna Parrilla, D^a Concepción García Ibáñez, Don Francisco Poveda Delgado** al objeto de celebrar Sesión extraordinaria urgente, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, **D. Mariano Chicharro Muela**.

No asiste por causa justificada la Sra. Concejala **D^a M^a Esther Chico Rodero**

Asiste el Sr. Interventor Don Gabriel Prada Prada y la Sra. Secretaria de la Corporación **Dña. Asunción Serra Tomás** y se inicia la sesión existiendo quórum suficiente para ello.

Primero.- ACUERDO DE APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA URGENCIA

Aprobada por **unanimidad** la urgencia de la sesión

Segundo.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE INCLUSIÓN DE ACLARACIONES QUE MODIFICAN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ESTUDIO ECONÓMICO DE EXPLOTACIÓN, DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONCESIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA.

Se da lectura de los Dictámenes de la Comisión informativa de Hacienda, adoptados por unanimidad:

- **Dictaminar favorablemente todas las Modificaciones que resulten en el Estudio Económico de Explotación y Pliego de Prescripciones técnicas, de la corrección por error numérico de m³ facturados en 2013, siendo 215.093 m³ y la media de los últimos cinco años 230.573 m³**
- **Dictaminar favorablemente la Modificación del Pliego de cláusulas Administrativas, CLAUSULA VIGESIMASEGUNDA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES. A) OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO. 2. con la retirada del límite del 20% del precio del contrato, para aplicación directa del régimen de Modificaciones y procedimiento de los arts. 107 y 108 del TRLCSP.**
- **Dictaminar favorablemente la ampliación del plazo para presentación de ofertas, durante diez días más a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de ampliación en el BOP.**

**ACTA DE LA SESION DE PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE
CELEBRADA EL DIA 28 DE ABRIL DE 2014**

Se procede a la votación de las propuestas presentadas y dictaminadas. El Pleno Corporativo por **unanimidad** de sus miembros presentes, acuerda:

- **Aprobar todas las Modificaciones que resulten en el Estudio Económico de Explotación y Pliego de Prescripciones técnicas, de la corrección por error numérico de m3 facturados en 2013, siendo 215.093 m3 y la media de los últimos cinco años 230.573 m3**

- **Aprobar la Modificación del Pliego de clausulas Administrativas, CLAUSULA VIGESIMASEGUNDA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES. A) OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO. 2. con la retirada del límite del 20% del precio del contrato, para aplicación directa del régimen de Modificaciones y procedimiento de los arts. 107 y 108 del TRLCSP.**

- **Aprobar la ampliación del plazo para presentación de ofertas, durante diez días más a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de ampliación en el BOP**

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las once horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta, de la que yo, como Secretaria, Certifico.

LA SECRETARIA,

DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutarario por el Sr. Alcalde-Presidente, lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico.

En la misma fecha,
Conforme y cúmplase,
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Mariano Chicharro Muela